

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S	Luis Alberto Camelo Cristancho Darleny C. Fajardo Cuadrado	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma de Auditoria contratada	Asesor de Control Interno Dir. Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno
Fecha:	30/05/2017	08/06/2017	08/06/2017

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	19/12/2011	Creación del formato	Todos	Lady Giovanna Torres Sánchez
2.0	Modificación	31/05/2012	Eliminación del numeral 1.3 la casilla PLAN DE ACCIÓN que contiene FECHA y RESPONSABLE	1.3	Lady Giovanna Torres Sánchez
3.0	Modificación	14/03/2016	Se modifica el formato en su totalidad.	Todos	Luis Fernando Granados Rincón Edgar Cobos Parra
4.0	Modificación	08/06/2017	Se realizan las siguientes modificaciones y ajustes: En el numeral 1.3 Metodología Utilizada, se incluye la Tabla 1. Criterios de calificación de los Hallazgos. En el numeral 2. Resumen Ejecutivo: Se incluye el numeral Actividades adelantadas. El numeral Fortalezas se renombra como Fortalezas o Cumplimientos. El numeral 3.1 Evaluación de riesgos y controles, se modifica y se deja como Hallazgos. El numeral 3.2 Cumplimiento de actividades críticas, se modifica y se deja como Observaciones. Se elimina el numeral 3.3 Tecnología Habilitante.	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho Edgar Cobos Parra

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales
UGPP**

Auditoría Interna

Informe Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2018

7-Marzo-2019

Nombre del Informe: Informe Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2018	Código: D5-32-3
Descripción: Informe Evaluación del Control Interno Contable para la Vigencia 2018, transmitido a la Contaduría General de la Nación	

Lista de Destinatarios	
Gloria Inés Cortes Arango	Directora General
Luis Manuel Garavito Medina	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional
Sandra Benigna Forero Castillo	Subdirectora Financiera

Datos de Contacto de los Auditores	
Luis Alberto Camelo Cristancho	Asesor Oficina de Control interno UGPP

Contenido

1.	Términos de Evaluación.....	4
1.1.	Objetivo.....	4
1.2.	Alcance	4
1.3.	Metodología Utilizada	4
1.4.	Fuentes de Información	4
2.	Resumen Ejecutivo	5
3.	Informe Detallado.....	7
4.	Anexos	28

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

1.2. Alcance

La revisión efectuada en evaluación al Control interno Contable para la vigencia 2018 comprendió la consulta y revisión de los manuales, políticas y procedimientos contables contenidos en las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso Gestión Contable, publicado en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, los Estados Financieros y sus notas preparados por la Subdirección Financiera y transmitidos a la Contaduría General de la Nación.

El presente informe no contiene una opinión y/o dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables de la Unidad, y el alcance comprende los términos establecidos en Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

1.3. Metodología Utilizada

Para realizar evaluación al Control Interno Contable, la Oficina Asesora de Control Interno desarrolló las siguientes acciones:

- Consultar las caracterizaciones, manuales, políticas de la Unidad relacionadas con el proceso de gestión contable, publicadas en el Site de la Unidad.
- Consultar del informe de auditoría realizado a al procesos de Gestión Contable con corte al 30 de junio de 2018.
- Ejecutar pruebas de auditoria.
- Revisar con Asesora de la Subdirección Financiera y enviar de la Evaluación a la Subdirectora para sus comentarios.
- Identificar fortalezas, debilidades y formular recomendaciones relacionadas con el Sistema de Control Interno Contable.
- Transmitir el resultado obtenido a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2019, previa validación de los resultados con el Asesor de CI-UGPP y la Subdirección Financiera.
- Elaborar informe con los resultados y recomendaciones producto de la evaluación efectuada. Realizar la publicación del resultado en el aplicativo SIRECI de la CGR.

1.4. Fuentes de Información

- Sistema Integrado de Gestión – SIG
- Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación – En la cual se incorpora el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
- Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

2. Resumen Ejecutivo

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP Auditoría Interna	
Actividad reportada:	Informe Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2018
Objetivo:	Evaluar la efectividad del Control Interno Contable en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
Fecha:	7 de marzo de 2019

Fortalezas	
1.	La Subdirección Financiera de la Unidad, efectúa actualización del Manual de Políticas del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, el cual se encuentra conforme a lo establecido en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.
2.	El Grupo Contable de la Subdirección Financiera de la Unidad, efectúa procesos de conciliación y depuración constante de la información reportada por las áreas generadoras de hechos económicos.
3.	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente y se encuentran respaldados en documentos soportes idóneos.
4.	Los criterios de medición inicial y posterior, se aplican conforme a lo definido en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018 y lo establecido en la normatividad aplicable.
5.	La Unidad cuenta con proceso documentado en el cual se establecen los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad la materialización de los riesgos.
6.	La Subdirección Financiera en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, define los lineamientos correspondientes a depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, de acuerdo a los normatividad aplicable.
7.	Los Estados Financieros de la Unidad se publican en su página de internet de manera mensual (Estado de Situación Financiera - Individual y Estado de Resultados - Individual), adicionalmente está disponible la información anual (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados).
8.	La Subdirección Financiera comunica los lineamientos correspondientes para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos.

Debilidades

1. La Matriz de Hechos Económicos publicada en el Sistema Integrado de Gestión, no incluye las actualizaciones correspondientes a los hechos económicos generados por los procesos en sus caracterizaciones, fuente de información para el grupo de contabilidad.
2. La Matriz de Riesgos y Controles de la Subdirección Financiera, en sus actualizaciones no incluye los factores de riesgos identificados en la sección 3.1. de la Resolución 193 de 2016.
3. Dado el cumplimiento del 59,5% del programa de capacitación diseñado para la Subdirección Financiera para la vigencia 2018; no se evidencia un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios que no asistieron a las secciones desarrolladas.

Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

1. La Subdirección Financiera de la Unidad, efectúa actualización del Manual de Políticas del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, el cual se encuentra conforme a lo establecido en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Recomendaciones

1. Efectuar proceso de evaluación de los riesgos identificados en la sección 3.1. Identificación de factores de riesgo de la Resolución 193 de 2016 y contemplarlos en la Matriz de Riesgos y Controles de la Subdirección Financiera.
2. En conjunto con la Subdirección de Gestión Humana definir un cronograma de capacitación específico para la Subdirección Financiera en la cual se incluya la actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aspectos tributarios; entre otros.
3. Efectuar proceso de actualización de la Matriz de Hechos Económicos de la Subdirección Financiera, de tal forma que este se encuentre acorde a lo establecidos en las diferentes caracterizaciones y Manual de Políticas Contables.

3. Informe Detallado

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación

Criterios de Evaluación

Rangos de Calificación de Evaluación del Control Interno Contable	
1.0 <= Calificación < 3.0	Deficiente
3.0 <= Calificación < 4.0	Adecuado
4.0 <= Calificación > 5.0	Eficiente

Calificación de las preguntas: Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para las preguntas serán: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
Si	0,3
Parcialmente	0,18
No	0,06

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
Si	0,7
Parcialmente	0,42
No	0,14

Resultados

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable	
1. Políticas Contables	0,99
2. Reconocimiento	0,98
2.1 Identificación	0,94
2.2 Clasificación	1,00
2.3 Registro	1,00
2.4 Medición Inicial	1,00
2.5 Medición posterior	0,97
3. Presentación de Estados Financieros	1,00
4. Rendición de cuentas e información a partes interesadas	1,00
5. Gestión de riesgo contable	0,94

Calificación del Control Interno Contable	4,90	Eficiente
--	-------------	------------------

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
1. Políticas Contables					
1.1.1	1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	EX	Si	La Unidad tiene definido dentro de su mapa de procesos, GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, el cual tiene por objetivo "servir como guía para el análisis de los hechos económicos, con el fin de prepararlos, medirlos, revelarlos y presentarlos contablemente bajo los criterios establecidos en la Resolución 533 de 2015", a su vez en el numeral 7. POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS se desarrollan las políticas aplicadas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos referentes a Activos (Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles, Arrendamientos y Deterioro del valor de no activos generadores de efectivo), Pasivos (Cuentas por pagar, Beneficios a los empleados y Provisiones), Activos y Pasivos Contingentes (Activos contingentes y Pasivos contingentes), Activos y Pasivos de Naturaliza Remota (Activos de naturaleza remota y Pasivos de naturaleza remota) e Ingresos (Ingresos de transacciones sin contraprestación e Ingresos de transacciones con contraprestación).	0,3
1.1.2	1.1. Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	EF	Si	Las Políticas Contables definidas en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se encuentra acorde a los criterios establecidos en la Resolución 533 de 2015 (Marco Normativo para Entidades de Gobierno), las cuales fueron realizadas en conjunto con el personal de las áreas fuente de información y discutidas finalmente en el Equipo de trabajo temático de Sostenibilidad Contable con la participación de los Directores de las áreas y Líderes de proceso para garantizar el conocimiento de las mismas y su debida aplicación. Adicionalmente, mediante correo electrónico "Comunicaciones de la Unidad" informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.	0,7
1.1.3	1.2. Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	EF	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se evidencia la aplicación de las Políticas Contables definidas por la Unidad en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018. Lo anterior cumple con el objetivo de las mismas dado que el suministro de la información contable es relevante, comprensible y represente fielmente los hechos económicos.	0,7
1.1.4	1.3. Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	EF	Si	Mediante Auditoria realizada con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se observó que los hechos económicos registrados se encuentran acorde a lo establecido en las Políticas Contables definidas por la Entidad; a su vez estas responden a la naturaleza y actividad de la misma, atendiendo los hechos económicos presentados en las diferentes áreas (Dirección de soporte y desarrollo organizacional, Dirección Jurídica, Dirección de Parafiscales y Dirección de Pensiones).	0,7
1.1.5	1.4. Las políticas contables propenden por	EF	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	la representación fiel de la información financiera?			<p>Junio y 31 de Octubre de 2018, se evidencia que las Políticas Contables propenden por la representación fiel de la información financiera.</p> <p>En cumplimiento a los objetivos planteados con cada una de las áreas que reportan hechos económicos, teniendo en cuenta que la información financiera debe reflejar su realidad económica, mediante la depuración de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.</p>	
1.1.6	2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	EX	Si	La Unidad tiene definido dentro de su mapa de procesos, CI-PRO-002 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE V5.0 del 05-06-2017, el cual establece como regla de negocio "(...) 5. Ejecución y Alcance de las auditorías: (...) Seguimientos a planes de mejoramiento derivados de hallazgos de auditoría interna y de antes control y de planes de manejo de riesgos" a su vez en el numeral 3.3. Seguimientos planes de mejoramiento, se establecen las actividades para ejecutar las auditorías de los planes de mejoramiento.	0,3
1.1.7	2.1. Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico "Comunicaciones de la Unidad" informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG, dicha difusión es realizada para la CI-PRO-002 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE V5.0 del 05-06-2017.	0,7
1.1.8	2.2. Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	EF	Si	<p>La Oficina Asesora de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018, contempla el seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento como resultados de auditoría interna o externa; entre los cuales se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento Acciones Correctivas y Preventivas (ACP's) - Seguimiento Trimestral (Informe Auditoría Interna). 2. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación - Semestral (Informe Contraloría). 3. Seguimiento Plan de Mejoramiento Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) - Seguimiento Cuatrimestral (Informe ITRC). 4. Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico - Seguimiento Semestral (Informe Archivo General de la Nación). 	0,7
1.1.9	3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	EX	Parcialmente	<p>Los procesos de la Entidad son publicados en el Mapa de Procesos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, en los cuales se identifican los hechos económicos objeto de reconocimiento y revelación contable, estos tienen definidos en su interior las reglas de negocio relativas a la información requerida, responsables, formatos de reporte y flujo de información hacia el área contable de la entidad.</p> <p>Al igual en la GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican las áreas generadoras de los hechos económicos que son reportados a la Subdirección Financiera (6.2. Dirección de soporte y desarrollo organizacional, 6.3. Dirección</p>	0,18

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				<p>Jurídica, 6.4. Dirección de Parafiscales y 6.5. Dirección de Pensiones), incluyendo los tiempos (Periodicidad) y reportes a suministrar.</p> <p>Adicionalmente la Unidad cuenta con la GF-FOR-052 Matriz de Hechos Económicos V2.0 del 29-06-2016 publicado en el Sistema Integrado de Gestión, dicho documento requiere actualización teniendo en cuenta que en las áreas fuente de información han realizado cambios documentados en el ítem "hechos Económicos" de cada proceso, y estos requieren ser actualizados en la Matriz de hechos económicos de Subdirección Financiera.</p>	
1.1.10	3.1. Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	<p>Las Políticas Contables definidas en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, fueron realizadas en conjunto con el personal de las áreas fuente de información (Dirección de soporte y desarrollo organizacional, Dirección Jurídica, Dirección de Parafiscales y Dirección de Pensiones) y discutidas finalmente en el Equipo de trabajo temático de Sostenibilidad Contable con la participación de los Directores de las áreas y Líderes de proceso para garantizar el conocimiento de las mismas y su debida aplicación.</p> <p>A su vez la Unidad, mediante correo electrónico "Comunicaciones de la Unidad" informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.</p>	0,7
1.1.11	3.2. Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	EF	Si	<p>En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican los documentos mediante los cuales se informan los hechos económicos a la Subdirección Financiera, los cuales se encuentran contenidos dentro del proceso Gestión Contable.</p> <p>1. GF-SUB-004 Caracterización Subproceso Elaborar Informes Financieros y Contables mensuales y Estados Financieros Anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GF-FOR-008 Formato Conciliación Bancaria • GF-FOR-009 Reporte de Bienes V2.0 • GF-FOR-010 Informe Anticipos, Pagos por Anticipado y Cargos Diferidos • GF-FOR-012 Informe Embargos • GF-FOR-014 Informe de Contratación • GF-FOR-020 Conciliación Cuentas Contables vs. Áreas • GF-FOR-021 Conciliación Operaciones Recíprocas con Entidades Nivel Nacional y Entidades Distritales • GF-FOR-059 Formato Conciliación de Declaraciones Tributarias Vs Saldos Contables <p>2. GF-SUB-012 Caracterización Subproceso Registro y Conciliación de la Información Contable</p> <ul style="list-style-type: none"> • GF-FOR-037 Cuotas Partes de Pensiones Contingentes • GF-FOR-038 Reporte de Multas y Liquidaciones Oficiales • GF-FOR-048 Reporte Inicial de Cálculos Actuariales • GF-FOR-053 Reporte hechos económicos Subdirección Determinación <p>3. GF-SUB-015 Caracterización Subproceso Deudores</p> <ul style="list-style-type: none"> • GF-FOR-040 Formato Reporte de Cálculos Actuariales • GF-FOR-042 Relación Procesos Judiciales Pasiva 	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				Pensional - Ene - Nov V3.0 (antes Formato Procesos Judiciales) • GF-FOR-061 Relación de Procesos Judiciales Pasiva Pensional - Dic. Cada Año V1.0 • GF-FOR-060 Relación de Procesos Judiciales Defensa Pasiva No Misional V2.0 • GF-FOR-062 Formato Conciliación Defensa Pasiva Judicial Vs Contabilidad V1.0	
1.1.12	3.3. Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	EF	Si	Los procesos de la Entidad son publicados en el Mapa de Procesos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, en los cuales se identifican los hechos económicos objeto de reconocimiento y revelación contable, a su vez tienen definidos en su interior las reglas de negocio relativas a la información requerida, responsables, formatos de reporte con sus respectivas instrucciones para el diligenciamiento y reporte, y flujo de información hacia el área contable de la entidad. Al igual en la GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican las dependencias generadoras de los hechos económicos que son reportados a la Subdirección Financiera (6.2. Dirección de soporte y desarrollo organizacional, 6.3. Dirección Jurídica, 6.4. Dirección de Parafiscales y 6.5. Dirección de Pensiones), incluyendo los tiempos (Periodicidad) y reportes a suministrar.	0,7
1.1.13	4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	EX	Si	La Unidad tiene definido dentro de su mapa de procesos, GA-SUB-018 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE ACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO CON CONTROL V1.0 del 05-03-2018; el cual en sus Políticas de Manejo Contable de Bienes, 6.1.17 Políticas de Manejo Contable de Bienes; establece que "11. Todos los bienes de la entidad se registran individualizados en la base de datos y así mismo se deprecian o amortizan, excepto los computadores los cuales se deprecian con cada uno de sus periféricos como un solo equipo de cómputo", adicionalmente se tiene contemplado que como mínimo se realizará anualmente toma física del inventario general de bienes de la Unidad (Formato GA-FOR-108 V1.0 del 27-04-2016 Toma Física e GA-INS-036 INSTRUCTIVO TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS V2.1 del 15-12-2017). Así mismo en la Resolución 193 de 2016, en el numeral 3.2.9.2 se establece que " (...) las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables"	0,3
1.1.14	4.1. Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico "Comunicaciones de la Unidad" informa a sus Servidores cada una de las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.	0,7
1.1.15	4.2. Se verifica la individualización de los bienes físicos?	EF	Si	En auditoría al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio de 2018 para Propiedades, Planta y Equipo; se evidencia la individualización de los bienes físicos. Adicionalmente, se observó que la Unidad realizó toma física de inventario de bienes para el corte del 31 de diciembre de 2018, sin que se presenten diferencias entre	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				el saldo según Contabilidad y el saldo de la toma física de bienes.	
1.1.16	5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	EX	Si	Las conciliaciones entre las áreas fuente y el Grupo de contabilidad se encuentran establecidas en el numeral 6. Políticas de Operación en el Proceso Contable del GAMAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, a su vez en los Subprocesos de las áreas se ha establecido dicha conciliación y en la regla de negocio 7 del numeral 6.1 del Subproceso GF-SUB-012 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO REGISTRO Y CONCILIACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE "7. <i>Los Profesionales Universitarios y Especializados de la Subdirección Financiera efectuarán las conciliaciones con cada una de las áreas conforme al acuerdo de nivel de servicio establecido</i> ".	0,3
1.1.17	5.1. Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico " <i>Comunicaciones de la Unidad</i> " informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.	0,7
1.1.18	5.2. Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	EF	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio de 2018; se evidencia la realización de proceso conciliatorio con las áreas generadoras de hechos económicos; cabe resaltar que cada una de estas conciliaciones cuentas con las aprobaciones y revisiones correspondientes. Sin embargo se identificó Sobreestimación de la cuenta contable Provisión para Litigios y Demandas, si bien corresponde a diferencias en la presentación de la información; en el proceso conciliatorio no se identifican situaciones contrarias a la operación de la cuenta.	0,7
1.1.19	6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	EX	Si	La Unidad desarrolla el proceso contable apoyada para el reconocimiento y revelación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el cual es de carácter obligatorio en virtud del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012, compilado en el Artículo 2.9.1.1.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Número 1068 de 2015, Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 9. Para garantizar la segregación de funciones respecto de la utilización del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, su administrador el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO tiene una política de seguridad a través de roles de negocio que determina los perfiles de cada usuario acorde con lo definido por la Coordinadora SIIF que en la entidad es la Subdirectora Financiera. Adicional a lo anterior, la Unidad cuenta con GF-FOR-051 MATRIZ DE ROLES Y PERFILES PROCESO GESTIÓN FINANCIERA V16 del 25-01-2019 que administra la Dirección de seguimiento y mejoramiento de Procesos.	0,3
1.1.20	6.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico " <i>Comunicaciones de la Unidad</i> " informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	personal involucrado en el proceso?			Adicionalmente en el En el Sistema Integrado de Gestión - SIG, se encuentra publicada la Matriz de Roles y Perfiles Proceso Gestión Financiera V16.0 del 25-01-2019.	
1.1.21	6.2. Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	EF	Si	La Unidad cuenta con la Matriz de Roles y Perfiles Proceso Gestión Financiera V16.0 del 25-01-2019, la cual define las autorizaciones y registros que puede realizar cada uno de los profesionales de la Subdirección.	0,7
1.1.22	7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	EX	Si	La Unidad atiende la normatividad contable que establece las fechas de presentación oportuna de información financiera, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Resolución 706 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017 (Información Contable a Reportar de Acuerdo con el Marco Normativo) de la Contaduría General de la Nación. A su vez, el Contador de la Unidad remite a los funcionarios del grupo contable las fechas a tener en cuenta para la presentación oportuna de la información financiera.	0,3
1.1.23	7.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	La Subdirección Financiera de la Unidad, anualmente remite a las diferentes áreas de la entidad memorando interno mediante el cual informa de los plazos e información requerida mensualmente para el reporte a financiera, en cumplimiento al cierre en SIIF en cada uno de los periodos.	0,7
1.1.24	7.2. Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	EF	Si	De acuerdo a los tiempos establecidos en la Resolución 706 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017 (Información Contable a Reportar de Acuerdo con el Marco Normativo) de la Contaduría General de la Nación, la Unidad efectúa reporte oportuno de información financiera.	0,7
1.1.25	8. Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	EX	Si	La Unidad desarrolla el cierre integral de sus operaciones atendiendo la normatividad contable emitida, las políticas contables, los procesos y subprocesos y, en especial, el Instructivo de cierre emitido anualmente por la Contaduría General de la Nación que para el año 2018 corresponde al Instructivo 001 de 2018. Adicionalmente, la Subdirección Financiera mediante Memorandos No. 2018163001578193, 2018163001578403, 2018163001579723 y 2018163001579743 remitido a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Cobranzas, Dirección Jurídica y Dirección de Pensiones respectivamente, informando de los plazos e información requerida para el cierre contable vigencia 2018.	0,3
1.1.26	8.1. Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación que para el año 2018 (Instructivo 001 de 2018), por parte de la Subdirección Financiera mediante Memorandos No. 2018163001578193, 2018163001578403, 2018163001579723 y 2018163001579743 remitido a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Cobranzas, Dirección Jurídica y Dirección de Pensiones respectivamente, informando de los plazos e información requerida para el cierre contable vigencia 2018.	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
1.1.27	8.2. Se cumple con el procedimiento?	EF	Si	De acuerdo al reporte de información financiera realizado por la Unidad, se evidenció que se efectúa en los tiempos establecidos en la Resolución 706 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017 (Información Contable a Reportar de Acuerdo con el Marco Normativo) de la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, mediante memorando interno remitido por la Subdirección Financiera a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Cobranzas, Dirección Jurídica y Dirección de Pensiones, informando de los plazos e información requerida para el cierre contable vigencia 2018.	0,7
1.1.28	9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	EX	Si	La Unidad ha establecido como mínimo una toma física anual de inventarios, en regla de negocio 13 del numeral 6.1.14 del subproceso GA-SUB-018 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE ACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO CON CONTROL V1.0 del 05-03-2018. Respecto de los demás activos y de los pasivos de la Unidad, se realiza la conciliación mensual de información y cuando exista evidencia de la inexistencia de activos y pasivos se somete a consideración del Comité de cartera o del Equipo de trabajo temático Sostenibilidad Contable para establecer las acciones administrativas y/o jurídicas a realizar.	0,3
1.1.29	9.1. Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico " <i>Comunicaciones de la Unidad</i> " informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.	0,7
1.1.30	9.2. Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	EF	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio de 2018 para Propiedades, Planta y Equipo; se evidencia la individualización de los bienes físicos. Adicionalmente, se observó que la Unidad realizó toma física de inventario de bienes para el corte del 31 de diciembre de 2018, sin que se presenten diferencias entre el saldo según Contabilidad y el saldo de la toma física de bienes.	0,7
1.1.31	10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	EX	Si	La Unidad en el desarrollo de las políticas establecidas en el numeral 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN EN EL PROCESO CONTABLE del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, establece que " <i>El Director de Soporte y Desarrollo Organizacional lidera el Equipo de trabajo temático Sostenibilidad Contable (...) el cual tiene por objeto garantizar que la información financiera refleje su realidad económica para lo cual deberá adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel</i> " Por lo tanto, la Unidad a través de la conciliación mensual de información y cuando exista evidencia de la inexistencia de activos y pasivos se somete a consideración del Comité de cartera o del Equipo de trabajo temático Sostenibilidad Contable para establecer	0,3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				las acciones administrativas y/o jurídicas a realizar y emitir los actos administrativos que sustenten cualquier baja de cartera o de otros activos y de pasivos.	
1.1.32	10.1. Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	La Unidad, mediante correo electrónico " <i>Comunicaciones de la Unidad</i> " informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG. Al igual en el Equipo de trabajo temático Sostenibilidad Contable, se discuten las acciones administrativas y/o jurídicas a realizar y emitir los actos administrativos que sustenten cualquier baja de cartera o de otros activos y de pasivos.	0,7
1.1.33	10.2. Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	EF	Si	El Equipo de trabajo temático Sostenibilidad Contable realiza periódicamente secciones con las áreas que reportan información al grupo contable sobre diferentes temas, en las cuales se desarrollan mecanismos que permitan garantizar la eficacia operativa de los controles asociados a la integridad, existencia y exactitud de las cifras reportadas por las diferentes áreas.	0,7
1.1.34	10.3. El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	EF	Si	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente por parte del grupo contable y las áreas que reportan hechos económicos.	0,7
2.Reconocimiento					
Identificación					
1.2.1.1.1	11. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	EX	Si	En el Sistema Integrado de Gestión - SIG, se evidencia la publicación de los Mapas de Procesos de la Entidad, en los cuales se identifica la forma en como circula la información hacia el área contable; lo anterior en las "Salidas del Proceso" en el cual se incluye la Salida/Producto y Cliente de la misma. Al igual en la GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican las dependencias generadoras de los hechos económicos que son reportados a la Subdirección Financiera (6.2. Dirección de soporte y desarrollo organizacional, 6.3. Dirección Jurídica, 6.4. Dirección de Parafiscales y 6.5. Dirección de Pensiones), incluyendo los tiempos (Periodicidad) y reportes a suministrar.	0,3
1.2.1.1.2	11.1. La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	EF	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican las dependencias proveedoras de información dentro del proceso contable y que reportan a la Subdirección Financiera (6.2. Dirección de soporte y desarrollo organizacional, 6.3. Dirección Jurídica, 6.4. Dirección de Parafiscales y 6.5. Dirección de Pensiones), incluyendo los tiempos (Periodicidad) y reportes a suministrar.	0,7
1.2.1.1.3	11.2. La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	EF	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifica al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera como el receptor de la información que circula hacia el proceso contable.	0,7
1.2.1.1.4	12. Los derechos y obligaciones se	EX	Si	De acuerdo a lo establecido en el numeral 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN EN EL PROCESO CONTABLE del GA-	0,3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?			<p>MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, no todos los derechos y obligaciones se encuentran individualizadas en la contabilidad; razón por la cual "(...) <i>sin perjuicio, de que cada líder de proceso sea responsable por la información suministrada al Grupo de Contabilidad, de la Subdirección Financiera para su reconocimiento y revelación contable. Por tanto, dicha información debe cumplir con las características fundamentales de Relevancia y representación fiel con el fin de que esta información sea útil a los usuarios de la información financiera.</i></p> <p><i>Así mismo, debe garantizar que la información suministrada esté soportada debidamente y que refleje en forma razonable la realidad económica de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales susceptibles de reconocerse en la información contable, sin perjuicio, de que sea objeto de comprobaciones y conciliaciones permanentes o aleatorias, por parte del Grupo de Contabilidad (...)</i></p> <p><u>En ese orden de ideas, las bases de datos producidas y administradas en dichas áreas, insumo de la información contable, se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los Estados Financieros en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, a modo de ejemplo (Propiedades, planta y equipo, Nómina, Beneficios posempleo, entre otros), por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agregada en contabilidad y no podrá exigirse que el detalle de la información que administra una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad"</u></p>	
1.2.1.1.5	12.1. Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	EF	Si	Teniendo en cuenta la operación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, los derechos y obligaciones de la Unidad, son medidos a partir de su individualización; para aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en el SIIF Nación; la medición será efectuada en las bases de datos producidas y administradas por las diferentes áreas de la Entidad.	0,7
1.2.1.1.6	12.2. La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	EF	Si	Dado el registro individualizado de los hechos económicos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación o incluidos en la bases de datos producidas y administradas en las áreas generadoras de información, es factible la baja de cuentas de acuerdo a lo indicado en la normatividad aplicables y a lo incluidos en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018.	0,7
1.2.1.1.7	13. Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	EX	Si	La Unidad prepara y presenta sus hechos económicos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) vigentes, por lo tanto se define el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018; el cual contiene las políticas contables adoptadas en razón al Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y, en especial, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de	0,3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				Información Financiera, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	
1.2.1.1.8	13.1. En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	EF	Parcialmente	La Unidad en el numeral 7. POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, contempla los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, dichos criterios se encuentran acorde a lo definido en las normas vigentes. Si bien, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos en Auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se presenta Sobreestimación de la cuenta contable Provisión para Litigios y Demandas.	0,42
Clasificación					
1.2.1.2.1	14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	EX	Si	El Catálogo General de Cuentas de la Unidad corresponde al marco normativo aplicable a la entidad, para este caso al parametrizado por la Contaduría General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. - Parametrizado desde SIIF (Catálogo General de Cuentas V2015.06)	0,3
1.2.1.2.2	14.1. Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	EF	Si	Las revisiones efectuadas a la vigencia del catálogo de cuentas aplicable a la Unidad, es efectuado una vez se presenten modificaciones al mismo, de acuerdo a directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.	0,7
1.2.1.2.3	15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	EX	Si	Los hechos económicos ocurridos en la entidad son registrados de forma individualizada; lo anterior se evidencia en la clasificación de las cuentas y subcuentas de la Unidad; aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se establece que " (...) las bases de datos producidas y administradas en dichas áreas, insumo de la información contable, se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los Estados Financieros en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, a modo de ejemplo (Propiedades, planta y equipo, Nómina, Beneficios posempleo, entre otros), por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agregada en contabilidad y no podrá exigirse que el detalle de la información que administra una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad "	0,3
1.2.1.2.4	15.1. En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, los hechos económicos son clasificados de acuerdo a su naturaleza y en razón a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación que establece el Marco normativo para entidades de gobierno y Resolución 484 de 2017 que establece las Normas para	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.	
Registro					
1.2.1.3.1	16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	EX	Si	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 2674 de 2012, la Unidad debe efectuar y registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. SIIF Nación asigna automáticamente el número a cada tipo de documento que se genera en el aplicativo, de manera consecutiva y cronológica , en caso de existir registro correspondiente a periodos posteriores; estos son ingresados con el consecutivo correspondiente al momento del registro sin modificar los ya realizados.	0,3
1.2.1.3.2	16.1. Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	EF	Si	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, permite descargar los registros contables efectuados y por lo tanto verificar que estos se encuentren en orden cronológico de acuerdo a la información suministrada por las áreas generadoras de hechos económicos.	0,7
1.2.1.3.3	16.2. Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	EF	Si	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, permite descargar los libros contables y por lo tanto verificar que los hechos económicos se encuentren en orden cronológico.	0,7
1.2.1.3.4	17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	EX	Si	Los hechos económicos registrados se encuentran respaldados en documentos idóneos, los cuales son suministrados por la diferentes áreas de acuerdo a lo dispuesto en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, teniendo en cuenta que las bases de datos producidas y administradas en dichas áreas, son insumo de la información contable y la vez contienen información de los números de radicados o procesos que soportan la información contenida en las bases de datos.	0,3
1.2.1.3.5	17.1. Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	EF	Si	En el reconocimiento de los hechos económicos, los profesionales del grupo de contabilidad y de las áreas intervinientes; garantizan que se cuente con los documentos soporte del registro a efectuar, dichos soportes corresponden a la información reportada por el área fuente los cuales son objeto de conciliación. Por lo tanto en Auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se observó que los hechos económicos se soportan en los documentos idóneos para cada cuenta revisada, los cuales son enviados por las dependencias correspondientes y son elaborados con base en las resoluciones y/o demás actos administrativos emitidos por la UGPP.	0,7
1.2.1.3.6	17.2. Se conservan y custodian los documentos soporte?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, la información suministrada por las dependencias permanecerá en el área de origen, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agregada en contabilidad, cabe resaltar que la información reportada	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				en bases de datos, cuentan por el número de radicado o/y proceso al cual hace referente y dicha información se encuentra disponible en el sistema de información de la Unidad (Documentic).	
1.2.1.3.7	18. Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	EX	Si	Para el registro de cada uno de los hechos económico informados por las diferentes áreas de la Unidad, se elaboran los respetivos comprobantes de contabilidad que a su vez cuentan con los soportes correspondientes.	0,3
1.2.1.3.8	18.1. Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 2674 de 2012, la Unidad debe efectuar y registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. SIIF Nación asigna automáticamente el número a cada tipo de documento que se genera en el aplicativo, de manera consecutiva y cronológica , en caso de existir registro correspondiente a periodos posteriores; estos son ingresados con el consecutivo correspondiente al momento del registro sin modificar los ya realizados.	0,7
1.2.1.3.9	18.2. Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 2674 de 2012, la Unidad debe efectuar y registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. SIIF Nación asigna automáticamente el número a cada tipo de documento que se genera en el aplicativo, de manera consecutiva y cronológica , en caso de existir registro correspondiente a periodos posteriores; estos son ingresados con el consecutivo correspondiente al momento del registro sin modificar los ya realizados.	0,7
1.2.1.3.10	19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	EX	Si	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad y su vez los comprobantes contables son elaborados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	0,3
1.2.1.3.11	19.1. La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	EF	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se evidencia que los libros de contabilidad coincide con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.	0,7
1.2.1.3.12	19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	EF	Si	Teniendo en cuenta que los libros son generados de SIIF y su vez estos son alimentados por los comprobantes de contabilidad; no debe existir diferencia alguna, en caso de existir errores en la generación de dichos errores; estos son informados como un incidente al administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación para su corrección.	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
1.2.1.3.13	20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	EX	Si	<p>La Unidad ha definido las conciliaciones entre las áreas fuente y el Grupo de contabilidad las cuales se encuentran establecidas en el numeral 6. Políticas de Operación en el Proceso Contable del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, a su vez en los Subprocesos de las áreas se ha establecido dicha conciliación y en la regla de negocio 7 del numeral 6.1 del Subproceso GF-SUB-012 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO REGISTRO Y CONCILIACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE "7. Los Profesionales Universitarios y Especializados de la Subdirección Financiera efectuarán las conciliaciones con cada una de las áreas conforme al acuerdo de nivel de servicio establecido".</p> <p>En dicho proceso conciliatorio se efectúa análisis de las bases en los cuales se comprueba el correspondiente registro y comprobante.</p>	0,3
1.2.1.3.14	20.1. Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	EF	Si	El proceso de verificación de la completitud de los registros contables es efectuado de manera permanente y verificados una vez se efectúan las conciliaciones correspondientes con las áreas generadoras de hechos económicos.	0,7
1.2.1.3.15	20.2. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	EF	Si	En Auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se observó que los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación.	0,7
Medición Inicial					
1.2.1.4.1	21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	EX	Si	La Unidad ha definido el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, el cual reúne los criterios de medición inicial de los hechos económicos, en cumplimiento al marco normativo aplicable a la entidad.	0,3
1.2.1.4.2	21.1. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	EF	Si	<p>Las Políticas Contables definidas en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se encuentra acorde a los criterios establecidos en la Resolución 533 de 2015 (Marco Normativo para Entidades de Gobierno), las cuales fueron realizadas en conjunto con el personal de las áreas fuente de información y discutidas finalmente en el Equipo de trabajo temático de Sostenibilidad Contable con la participación de los Directores de las áreas y Líderes de proceso para garantizar el conocimiento de las mismas y su debida aplicación.</p> <p>Adicionalmente, mediante correo electrónico "Comunicaciones de la Unidad" informa a sus Servidores cada una las actualizaciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión - SIG.</p>	0,7
1.2.1.4.3	21.2. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican	EF	Si	En Auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se observó que los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos,	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?			gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad.	
Medición Posterior					
1.2.2.1	22. Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	EX	Si	En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio de 2018 para Propiedades, Planta y Equipo; se evidencia el cálculo adecuado de los valores correspondientes a depreciación.	0,3
1.2.2.2	22.1. Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	EF	Si	Los cálculos de depreciación son efectuados de acuerdo a lo establecido en el GA-SUB-018 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE ACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO CON CONTROL 6.1.17 Políticas de Manejo Contable de Bienes. En auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de 2018, se evidencia la adecuada realización de los cálculos de depreciación conforme a lo establecido en la política.	0,7
1.2.2.3	22.2. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se establece en el numeral 7.1.3.3 Medición posterior que " <i>(...) Para determinar el valor depreciable de los activos, la entidad aplicará uniformemente en todos los periodos el método de depreciación lineal también conocido como método de línea recta, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo. (...) El método de depreciación así como la vida útil serán revisados como mínimo, al término del periodo contable por el funcionario que para tal fin defina la Subdirección Administrativa – Grupo Recursos Físicos; de tal forma que si existen cambios significativos se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio"</i>	0,7
1.2.2.4	22.3. Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	EF	Si	La Unidad en el numeral 7.1.6.1 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, ha definido que " <i>Como mínimo una vez cada año y, a más tardar, el 30 de noviembre de cada período contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedades, planta y equipo, e intangibles, no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. De cualquier manera, a más tardar el 30 de noviembre de cada año la Subdirección Administrativa – Grupo Recursos Físicos, evaluará el uso de los activos y el valor estimado del deterioro para cada uno de ellos y a su vez, realizará el reporte al Grupo de</i>	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
				<p><i>Contabilidad, de la Subdirección Financiera, a más tardar, el 20 de diciembre, para su respectivo registro contable"</i></p> <p>Al cierre de la vigencia 2018, se evidenció la contratación de tercero para la realización de avalúo comercial de los bienes muebles de la Unidad, determinando el valor de deterioro de estos; al igual se efectúa el deterioro correspondiente a la cartera de la entidad.</p>	
1.2.2.5	23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	EX	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, la Unidad ha definido los criterios de medición posterior para Activos (Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles, Arrendamientos y Deterioro del valor de no activos generadores de efectivo), Pasivos (Cuentas por pagar, Beneficios a los empleados y Provisiones), Activos y Pasivos Contingentes (Activos contingentes y Pasivos contingentes), Activos y Pasivos de Naturaliza Remota (Activos de naturaleza remota y Pasivos de naturaleza remota) e Ingresos (Ingresos de transacciones sin contraprestación e Ingresos de transacciones con contraprestación).	0,3
1.2.2.6	23.1. Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Si	Los criterios establecidos para la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros definidos en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018 se encuentran conforme al marco normativo aplicable a la Unidad.	0,7
1.2.2.7	23.2. Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	EF	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior para cada una de las partidas susceptibles de cambios.	0,7
1.2.2.8	23.3. Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Parcialmente	Si bien, se tienen en cuenta los criterios para la realización de la medición posterior de lo hechos económicos en Auditoria al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con corte al 30 de Junio y 31 de Octubre de 2018, se evidenció Sobreestimación de la cuenta contable Provisión para Litigios y Demandas.	0,42
1.2.2.9	23.4. La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	EF	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se definen los criterios para la realización de medición posterior y los periodos en los cuales se efectúan las actualizaciones correspondientes.	0,7
1.2.2.10	23.5. Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	EF	Si	En el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, se establece que <i>"Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Unidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccionará y aplicará una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la entidad seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera"</i>	0,7
3.Presentación de Estados Financieros					
1.2.3.1.1	24. Se elaboran y presentan	EX	Si	La Unidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de acuerdo a los tiempos establecidos por la	0,3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?			Contaduría General de la Nación. Para lo anterior la Unidad desarrolla el cierre integral de sus operaciones atendiendo la normatividad contable emitida, las políticas contables, los procesos y subprocesos y, en especial, el Instructivo de cierre emitido anualmente por la Contaduría General de la Nación que para el año 2018 corresponde al Instructivo 001 de 2018.	
1.2.3.1.2	24.1. Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	EF	Si	Los Estados Financieros de la Unidad se publican en su página de internet de manera mensual (Estado de Situación Financiera - Individual y Estado de Resultados - Individual), adicionalmente está disponible la información anual (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados), lo anterior en el siguiente Link: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/estados-financieros/balance-general	0,7
1.2.3.1.3	24.2. Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	EF	Si	Los Estados Financieros de la Unidad se publican en su página de internet de manera mensual (Estado de Situación Financiera - Individual y Estado de Resultados - Individual), adicionalmente está disponible la información anual (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados), lo anterior en el siguiente Link: https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/estados-financieros/balance-general	0,7
1.2.3.1.4	24.3. Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	EF	Si	Los estados financieros son utilizados para realizar análisis y seguimiento a los gastos y revisar la gestión realizada por parte de las áreas misionales, ejecución de proyectos y presupuestos definidos anualmente.	0,7
1.2.3.1.5	24.4. Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1.2 Conjunto completo de estados financieros del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, la Unidad contempla como juego de estados financieros: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y (De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo) e) las notas a los estados.	0,7
1.2.3.1.6	25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	EX	Si	En auditoría al Proceso Gestión Contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno con corte al 30 de Junio de 2018, se evidenció que las cifras contenidas en los estados financieros y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	0,3
1.2.3.1.7	25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación	EF	Si	Los saldos de las partidas de los estados financieros son verificados previo a la presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta como insumo los libros contables que son generados de SIIF y su vez estos son alimentados por los comprobantes de contabilidad.	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	de los estados financieros?			Una vez publicados los estados financieros, sus partidas pueden ser verificadas con lo expresado en cada una de las notas.	
1.2.3.1.8	26. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	EX	Si	<p>La Unidad, como entidad administrativa perteneciente al sector descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no tiene recursos propios lo que la caracteriza como una Entidad de gobierno que deriva sus recursos para desarrollar su cometido estatal del Presupuesto General de la Nación y, por ende, no construye indicadores financieros dada la limitación que tiene por normas de carácter vinculante y restrictivo para el uso o destinación de los recursos y al límite de gastos.</p> <p>Dado lo anterior, la Unidad cuenta con el indicador correspondiente a "<i>Porcentaje de Optimización de asignación, Uso y Ejecución de Recursos Financieros</i>" el cual corresponde a la ejecución presupuestal de la Entidad; a su vez en las áreas fuente de información para la Subdirección Financiera se establecen indicadores correspondientes a la ejecución y cumplimiento de los procesos.</p> <p>Dentro de los estados financieros de la Unidad se realizan mensual y anualmente el análisis de variaciones comparativas para comparar los cambios ocurridos a nivel de cuentas contables en los periodos con el fin de analizar la gestión realizada.</p>	0,3
1.2.3.1.9	26.1. Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	EF	Si	De acuerdo al indicador correspondiente a " <i>Porcentaje de Optimización de asignación, Uso y Ejecución de Recursos Financieros</i> ", se ajusta a la necesidad de la Entidad, toda vez que este permite medir la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación.	0,7
1.2.3.1.10	26.2. Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	EF	Si	Las fuentes de información empleadas como insumo para la elaboración del indicador de ejecución presupuestal de la Entidad, son fiables toda vez que corresponden al giro de la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación.	0,7
1.2.3.1.11	27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	EX	Si	Las partidas que conforman los estados financieros emitidos por la Unidad con corte 31 de diciembre de 2018 en las notas emitidas por la Entidad, presentan la suficiente ilustración para su adecuada comprensión, teniendo en cuenta que estas presentan notas de carácter general y específico.	0,3
1.2.3.1.12	27.1. Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el Marco normativo para entidades de gobierno y lo indicado en el GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	0,7
1.2.3.1.13	27.2. El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la	EF	Si	Las notas a los estados financieros, revelan de forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, teniendo en cuenta que estas presentan notas de carácter general y específico.	0,7

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?				
1.2.3.1.14	27.3. En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	EF	Si	Tanto en los estados financieros como en las notas a estos se realiza el análisis de variaciones comparativas, evaluando los cambios ocurridos a nivel de cuentas contables; estableciendo como criterio <i>"Para establecer las variaciones significativas la Unidad tomó como criterio, que la subcuenta tenga una variación horizontal igual o superior al 10% y que además la variación absoluta de la subcuenta sea igual o superior al 1% de la variación de la clase de la subcuenta"</i>	0,7
1.2.3.1.15	27.4. Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	EF	Si	De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1.3.6.2 <i>Revelaciones</i> del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información. Lo anterior corresponde a revelaciones establecidas en el Marco normativo para entidades de gobierno.	0,7
1.2.3.1.16	27.5. Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	EF	Si	A la emisión de los estados financieros, el grupo de contabilidad efectúa las validaciones correspondientes a fin de garantizar que la información presentada a los distintos usuarios sea consistente, teniendo en cuenta que los estados financieros tienen como finalidad suministrar información fiable que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.	0,7
4.Rendición de Cuentas e información a Partes Interesadas					
1.3.1	28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	EX	Si	La Unidad, para la vigencia 2018 (Corte enero - octubre) efectúa rendición de cuentas el 19 de Diciembre; la cual se encuentra contemplada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 Versión 2., realizando presentación de los estados financieros de la misma al 30 de septiembre de 2018. La información financiera presentada en la Audiencia de Rendición de Cuentas, corresponde específicamente al Estado de Situación Financiera.	0,3
1.3.2	28.1. Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	EF	Si	Las cifras presentadas en la Audiencia de Rendición de Cuentas el 19 de Diciembre de 2018, corresponde a los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2018.	0,7
1.3.3	28.2. Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	EF	Si	Las explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada, se encuentra dispuesta en las notas a los Estados Financieros (General y Específicas).	0,7
5.Gestión del Riesgo Contable					
1.4.1	29. Existen mecanismos de	EX	Parcialmente	La Unidad cuenta con el AP-PRO-003 CARACTERIZACIÓN PROCESO ADMINISTRAR	0,18

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?			RIESGOS CORPORATIVOS V13.0 del 17-04-2017, en el cual se describe la metodología para la identificación de los riesgos y su monitoreo, por lo anterior se tiene establecido el AP-FOR-016 MAPA DE RIESGOS OPERATIVO GESTIÓN FINANCIERA V11.0 del 21-11-2018 donde se registran los riesgos que han sido identificados, causas, probabilidad, impacto, controles y tratamiento de los riesgos. En la matriz de riesgos vigente para la Subdirección Financiera, no se observa que se incluyan riesgos que se encuentran identificados en la sección 3.1. de la Resolución 193 de 2016.	
1.4.2	29.1. Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	EF	Si	La aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos, se encuentra en AP-FOR-016 MAPA DE RIESGOS OPERATIVO GESTIÓN FINANCIERA V11.0 del 21-11-2018 hoja " <i>Portada</i> " en la cual se detallan las modificaciones realizadas a la Matriz de Riesgos y Controles.	0,7
1.4.3	30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	EX	Si	La probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad la materialización de riesgos se encuentra dada en el AP-FOR-016 MAPA DE RIESGOS OPERATIVO GESTIÓN FINANCIERA V11.0 del 21-11-2018 hoja " <i>Riesgos y Controles</i> ", donde cada uno de los riesgos de la Subdirección Financiera cuentan con dicha evaluación.	0,3
1.4.4	30.1. Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	EF	Si	La Subdirección Financiera y la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, periódicamente efectúan proceso de análisis de cada uno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos y Controles; evaluando entre otros la relación del control para la mitigación de la causa, la ejecución y si es el caso estableciendo recomendaciones o acciones a realizar para la mitigación del riesgo.	0,7
1.4.5	30.2. Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	EF	Si	La aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos, se encuentra en AP-FOR-016 MAPA DE RIESGOS OPERATIVO GESTIÓN FINANCIERA V11.0 del 21-11-2018 hoja " <i>Portada</i> " en la cual se detallan las modificaciones realizadas a la Matriz de Riesgos y Controles	0,7
1.4.6	30.3. Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	EF	Si	Para cada uno de los riesgos identificados en el AP-FOR-016 MAPA DE RIESGOS OPERATIVO GESTIÓN FINANCIERA V11.0 del 21-11-2018, en la hoja " <i>Riesgos y Controles</i> ", se identifican los controles aplicables para la mitigación o neutralización de los riesgos.	0,7
1.4.7	30.4. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	EF	Si	La Subdirección Financiera y la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, periódicamente efectúan proceso de análisis de cada uno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos y Controles; evaluando entre otros la relación del control para la mitigación de la causa, la ejecución y si es el caso estableciendo recomendaciones o acciones a realizar para la mitigación del riesgo.	0,7
1.4.8	31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias	EX	Si	De acuerdo a lo establecido en la Resolución 404 de 2018 (Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional) en la que se definen los perfiles de los funcionarios involucrados en el proceso contable, se puede indicar que estos cumplen la formación y experiencia requerida para el desempeño de sus funciones.	0,3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Calificación
	necesarias para su ejecución?				
1.4.9	31.1. Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	EF	Si	Mediante revisión realizada a las Hojas de vida de los funcionarios del grupo de contabilidad, se observó que el personal que ejerce funciones en el área contable, está capacitado, conocen, manejan normas referentes a la administración pública y cuentan con experiencia en el Sector público. Cabe resaltar que personas involucradas en el proceso contable intervinieron en la elaboración del GA-MAN-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V8.0 del 05-12-2018, para garantizar el conocimiento de las mismas y su debida aplicación.	0,7
1.4.10	32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	EX	Si	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable (Subdirección Financiera). Incluyendo el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Aspectos tributarios en la gestión pública 2. NICSP - Normas Internacionales De Contabilidad Del Sector Público 3. Excel intermedio 4. Liderazgo	0,3
1.4.11	32.1. Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	EF	Si	De acuerdo a las actividades planteadas en el Plan Institucional de Capacitación para la Subdirección Financiera para la vigencia 2018, se puede indicar que estas se ejecutaron al 100%.	0,7
1.4.12	32.2. Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	EF	Parcialmente	De acuerdo a validación del Plan Institucional de Capacitación, se puede indicar que este contempla actividades que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, dado que se desarrollaron actividades referentes a: 1. Aspectos tributarios en la gestión pública 2. NICSP - Normas Internacionales De Contabilidad Del Sector Público 3. Excel intermedio 4. Liderazgo Dado el cumplimiento del 59,5% del programa de capacitación destinado para la Subdirección Financiera para la vigencia 2018; no se evidenció un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios que no asistieron a las secciones desarrolladas.	0,42

4. Anexos

**Anexo No. 1 Certificado transmisión del Informe a la Contaduría General de la Nación
Evaluación de Control Interno Contable**

			
---	---	--	---

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 1 de marzo de 2019, hora 09:10:32 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
Estado	ACTIVO
Nit	900373913:4
Representante Legal Actual	GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
Código CGN	923272193
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2018

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3823949	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	28-feb-19 22:48:53	Aceptado	OPORTUNO

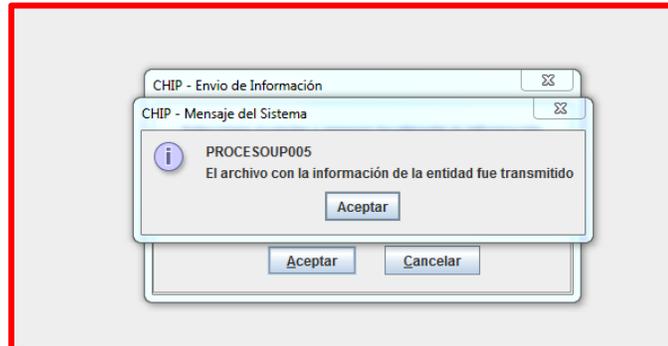
(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

Fuente: Evidencia transmisión Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2018 – 28 de Febrero de 2019, dentro de los términos y tiempos establecidos a la Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Anexo No. 2 Soporte transmisión del Informe a la Contaduría General de la Nación Evaluación de Control Interno Contable



Fuente: Evidencia transmisión Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2018 – 28 de Febrero de 2019, dentro de los términos y tiempos establecidos a la Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Anexo No. 3 Soporte Consulta del Informe a la Contaduría General de la Nación Evaluación de Control Interno Contable en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP



Fuente: Evidencia consulta Evaluación Control Interno Contable Vigencia - Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.